

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**9453**      *CLÍNICA SAN ROQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304 y 305 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 2019, acordó aprobar la ejecución de la Ampliación de Capital aprobada en la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2019, en primera convocatoria, en los siguientes términos: a) Importe nominal de la ampliación: Seis millones seiscientos mil euros (6.600.000 €), b) Acciones a emitir: 66.000 nuevas acciones nominativas de una nueva serie "E" de cien euros (100 €), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 66.000, ambos inclusive, siendo acciones ordinarias las numeradas correlativamente del 1 al 61.780, ambos inclusive, y acciones sin voto las numeradas del 61.781 al 66.000, ambos inclusive. Dichas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias y sin voto de la Sociedad que actualmente se encuentran en circulación, c) El desembolso de dichas acciones se realizará mediante la compensación total por importe de 1.342.950,73 euros del crédito pendiente (vencido, líquido y exigible) del que Zuguiro, S.L. es titular frente a la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2018. El resto de las acciones se suscribirán con cargo a aportaciones dinerarias de los socios, d) El desembolso de las aportaciones dinerarias de realizará en 4 pagos, de igual importe, en el plazo de un año a contar desde la publicación del anuncio en el BORME, coincidiendo el primero de los pagos con la comunicación del número de acciones a suscribir de conformidad al derecho de suscripción preferente de los socios, e) Derecho de Suscripción: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente, f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Dolores de la Rocha, 5, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la Sociedad n.º ES36 0049 1881 4027 1025 4052, de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir, g) Transcurrido el plazo del año establecido para el desembolso total de las acciones emitidas, las acciones que resten por suscribir se repartirán a prorrata entre los socios que hayan acudido a la ampliación de capital con absoluto respeto a lo establecido legalmente y al interés de todos los socios.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Rodríguez.

ID: A190074118-1